



NOTA DE PRENSA

[Se pueden descargar fotos de las distintas visitas pinchando aquí](#)

Visita del Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería de Estados Unidos

El CGE renueva su convenio de colaboración con el órgano regulador de la profesión en Estados Unidos

- **Durante su estancia, la delegación estadounidense ha visitado dos hospitales –El Clínico San Carlos y La Paz– de Madrid, así como en el centro de salud San Andrés, sede de la gerencia del Área 11 de Atención Primaria.**
- **Como ha señalado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, “hasta ahora la colaboración entre nuestras dos organizaciones ha sido muy fructífera, y lo va a ser todavía más en los próximos años con los diversos proyectos de colaboración e investigación que hemos acordado”.**
- **Uno de los aspectos del acuerdo entre ambas entidades es la traducción al español del “Atlas Mundial de la Regulación”, disponible sólo en inglés, en la que se recopila cómo es la regulación de la enfermería en 120 países de todo el mundo.**

Madrid, 17 de febrero de 2023.- Evaluar cómo es el ejercicio profesional de las enfermeras en España y Estados Unidos, establecer vínculos de trabajo conjunto y fijar los criterios para el registro de profesionales en el caso de movilidad entre ambos países. Esos han sido los objetivos de la reunión bilateral que ha mantenido el Consejo General de Enfermería con el Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería de Estados Unidos-NCSBN (el órgano regulador de la profesión en ese país). Una visita, de tres días de duración, durante la que se ha renovado el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades para los próximos cinco años.

Durante su estancia, la delegación estadounidense ha visitado dos hospitales –El Clínico San Carlos y La Paz– de Madrid, así como el centro de salud San Andrés, sede de la gerencia del Área 11 de Atención Primaria. Como ha explicado José Luis Cobos, vicepresidente III del Consejo General de Enfermería y responsable del área internacional, “en estas visitas han observado cómo las enfermeras registran en la historia clínica del paciente el cuidado enfermero, con la metodología y el lenguaje enfermero. Han podido comprobar de primera mano como la terminología NANDA, NIC y NOC, originaria de Estados Unidos, se aplica en nuestro país y cómo reflejan en los registros las competencias que adquieren durante

su formación, ya sea durante el grado, en la universidad, o de posgrado de las especialidades”.

Renovación del convenio

El CGE y la Junta de Reguladores de Enfermería de Estados Unidos llevan varios años colaborando. De hecho, se ha procedido a renovar el convenio de colaboración que tienen suscrito ambas entidades. Como ha explicado David Benton, director ejecutivo del Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería, “el Consejo General de Enfermería de España es uno de los organismos reguladores más importantes de todo el mundo. Con este convenio, gracias al cual vamos a seguir colaborando otros cinco años, vamos a compartir experiencias, pues queremos avanzar en el desarrollo de la regulación para que las enfermeras estén mejor preparadas, su práctica profesional sea más segura y esté orientada al futuro, a adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad”.

Como ha señalado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, “hasta ahora la colaboración entre nuestras dos organizaciones ha sido muy fructífera, y lo va a ser todavía más en los próximos años con los diversos proyectos de colaboración e investigación que hemos acordado, especialmente en todo lo relacionado con las especialidades de enfermería en nuestro país y cómo adaptar los cuidados al envejecimiento de la población que conlleva cuidados cada vez más complejos, que exigen la actualización constante de conocimientos y cómo preparamos y regulamos las competencias de las enfermeras”.

Atlas Mundial de la Regulación

Uno de los aspectos del acuerdo entre ambas entidades es la traducción al español del “Atlas Mundial de la Regulación”, disponible sólo en inglés, en la que se recopila cómo es la regulación de la enfermería en 120 países de todo el mundo. Como explica José Luis Cobos “no todos los países tienen una entidad que regule la profesión. Con este atlas podemos conocer qué capacidad de regulación tienen los colegios profesionales, las asociaciones, para establecer la normativa que detalla la práctica profesional en cada país, cómo desarrollan su actividad junto a los gobiernos para establecer las competencias de las enfermeras. Este proyecto va a tener una segunda fase donde vamos a intervenir directamente desde España para poder traducir estos resultados al español, para que los países de habla hispana podamos tener también acceso a toda esta documentación”.